Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cents.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXIII | *Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 1.º de Octubre de 1893. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.095

LO DE BARCELONA.

CONSEJO DE GUERRA.

PENA DE MUERTE CONTRA PAULINO PALLÁS.

(De *La Publicidad*.)

El Tribunal.

A las once y media estaban ya reunidos en el cuarto de banderas del noveno regimiento de artillería, alojado en los cuarteles de Atarazanas, los señores oficiales que componían el Consejo de guerra que debia juzgar al reo Paulino Pallás.

La mesa estaba ocupada por el Presidente del Tribunal, D. Juan Cirlot, teniente coronel de infantería, que tenia á su izquierda al teniente auditor de segunda clase D. Carlos Noreña Kric, al capitán del regimiento de caballería de Alcántara, D. Rufino Montaño, al capitán del regimiento de Treviño, D. Carlos Rubio y á D. José Sostre del regimiento de Asia; y á su derecha al capitán del primer batallón de artillería de plaza, D. Lorenzo Aguerreta, á D. José Poblador, capitán del regimiento de San Quintín, y á D. Camilo Nonido, capitán de la zona núm. 39. Estos señores capitanes ejercían de vocales, y los capitanes D. Lorenzo Lleó, de la zona núm. 6, y D. Juan Costa, de San Quintín, eran nombrados como vocales suplentes.

Otra mesa estaba ocupada por el celoso juez instructor del proceso D. Pantaleón Obregón, á quien acompañaba un capitán secretario.

En la mesa 3.ª estaba el fiscal que ha entendido en la causa, D. Ernesto García Navarro, coronel de infantería.

En la 4.ª se colocó el defensor de Paulino Pallás, D. José Gregorich, capitán del regimiento de caballería de Borbón.

En el centro estaba colocado el banquillo donde estuvo sentado el reo mientras tuvo lugar el Consejo de guerra.

El elemento civil que concurrió al acto fué escaso en número, debido, seguramente, á que no se sabía fijamente la hora en que se verificase el acto.

El reo.

A las doce en punto de la mañana de anteayer y prévia la órden del presidente, presentóse el reo Paulino Pallás, custodiado por un piquete de la guardia del cuartel de Atarazanas, mandado por un teniente.

Pallás vestía blusa azul y pantalón de pana color de pasa, y llevaba los brazos fuertemente atados por una cuerda, que por órden del presidente le quitó un sargento de infantería.

Sentóse el reo y empezó el Consejo.

Lectura del proceso.

El comandante D. Pantaleón Obregón, empezó la lectura del infólio que contiene todos los autos y diligencias practicadas para la instrucción del proceso, que con inimitable celo ha llevado á cabo con una rapidez pasmosa dicho señor juez instructor.

Unos tres cuartos de hora empleó el señor Obregón para enterar al Tribunal de las partes, declaraciones de testigos y diligencias, siendo lo único importante y de interés la declaración de Pallás.

Este confesó que el domingo salió de su casa, calle de los Castillejos, 7, 1.º, de Sans, á las siete de la mañana, y que se dirigió á ésta, donde llegó antes de las ocho, entrando en una taberna de la ronda de San Antonio, donde se desayunó. A las nueve se dirigió hácia la montaña de Montjuich para recoger las bombas que las habia escondido el día de la penúltima parada, que ya tenia el propósito de arrojarlas contra el general Martínez Campos. Las bombas que son del sistema Orsini, se las había regalado el anarquista Momo, que hace poco tiempo fué víctima de los explosivos por él fabricados en San Martín de Provensals. No se puso de acuerdo con nadie para consumar el hecho. Dice que llevaba la idea de matar al general Martínez Campos desde los sucesos de Sarriá en 1874.

Asistió el día de la inauguración al Círculo de estudios sociales de la calle de la Riereta, cerrado pocos días há por órden gubernativa.

Ha estado temporadas en Francia, República Argentina, Brasil é Italia.

Preguntado si tenía intimidad con alguien, contestó que nó y que á su casa no iba ningún amigo ni conocido, y que en su casa vivía con ellos el hermano de su mujer, Justo.

Preguntáronle si conocia la penalidad militar, pues pertenecía á la segunda reserva, y dijo que la ignoraba.

No se presentaron testigos, pues las deposiciones de éstos constaban en los autos. Después de esta lectura, el presidente dió la palabra al señor fiscal D. Ernesto García Navarro, para que formulara la acusación contra el reo Paulino Pallás.

El informe fiscal.

Como hemos dicho, estaba encargado del informe fiscal el coronel D. Ernesto García Navarro.

Terminada la lectura de los autos, cedióle el presidente la palabra, leyendo su discurso el señor Navarro.

Empezó describiendo con brillantes frases el acto de verificarse la parada que dijo celebraba Barcelona con el peculiar regocijo que saluda siempre á las tropas, la fiesta de su excelsa patrona la Virgen de las Mercedes y el santo de la augusta princesa de Asturias.

Aquí promovióse un incidente debiendo llamar el presidente al órden al acusado.

Paulino Pallás se habia vuelto casi de espaldas al tribunal y mirando fijamente al señor fiscal, sonreía irónicamente y en son de mofa á cada nueva frase del discurso del representante de la vindicta pública.

El señor presidente: Es necesario que V. esté con más respeto ante el tribunal que ha de juzgarle, señor procesado... No debe V. hacer manifestaciones de clase alguna...

Paulino Pallás obedeció sin pestañear las órdenes de la presidencia.

Continuó el señor fiscal.

Dijo que entre aquella espléndida fiesta, un vil criminal con mano alevosa vino á perturbar la hermosa manifestación, ensangrentando las calles y llevando el luto á inocentes familias, y atentó contra la vida del excelentísimo capitán general D. Arsenio Martínez Campos, una de las más legítimas glorias españolas; querer tronchar la existencia que respetaron las espingardas africanas, los rifles cubanos y el fusil carlista.

Este es el hecho y este es el delincuente.

Después de extenderse en varias consideraciones oportunísimas acerca de la magnitud del delito, y después de explicar el doble concepto de convicto y confeso; convicto por habérsele detenido en el lugar mismo del suceso, por habérsele ocupado una caja de pistones, y confeso por haberse declarado espontáneamente autor del delito y haber explicado él mismo las circunstancias en que fué premeditado y el objeto que con el atentado se proponía, terminó su bien escrito informe con las siguientes conclusiones:

1.ª Que los hechos constituyen el delito de maltrato á la fuerza armada, produciendo muertes, penado en el art. 253 del Código de Justicia Militar.

2.ª Que aparece como único autor del mismo el reo que se sienta en el banquillo, Paulino Pallás, pues no está demostrado tuviera cómplices ni encubridores.

Y 3.ª Que no existen circunstancias modificativas, antes al contrario.

Apoyándose en los arts. 253, 173, 171 y algún otro que no recordamos.

Pido al Consejo de guerra, en nombre de la vindicta pública... (El tribunal y los presentes levantáronse y descubriéronse,) y en nombre del rey y por considerarlo extrictamente de justicia, que el reo Paulino Pallás sea *pasado por las armas.*

Un silencio profundo llenó la sala durante dos segundos, y sólo fué interrumpido por una voz enérgica, fuerte, sin delatar la más pequeña emoción que pronunció la palabra *aprobado.*

El reo Pallás acababa de pronunciarla con la más rara sangre fría, despertando un movimiento de asombro en todos los presentes.

La Defensa.

El ilustrado capitán de caballería D. José Gregorich, era el encargado de la defensa.

La tarea del defensor era verdaderamente ardua como en poquísimas ocasiones. Rehusado por el procesado que no quería ser defendido, ante un delito tan enorme y acrecentado aún más si posible es ante un Tribunal militar, con el reo convicto y confeso y decidido á afrontar su suerte como si estuviese impuesto del papel de héroe ó de mártir, sin un dato, sin una prueba que pudiese aminorar la enormidad del delito cometido, el trabajo del defensor era dificilísimo.

El capitán Gregorich ha tomado la defensa bajo el único punto de vista posible y su discurso es un modelo, una verdadera joya de los anales de la oratoria jurídica militar.

Empezó en estilo correctísimo, á hacer la historia del procesado, haciendo resaltar sus antecedentes honradísimos y las luchas que por la vida habia debido sufrir, su carácter frenopático y su afición á la lectura que había formado en su cerebro una confusión de ideas y exaltando su imaginación calenturienta por temperamento, le ha convertido en un fanático, en un loco, por unas ideas nocivas que él cree de progreso y de regeneración.

En un brillantísimo período recordó que el infeliz Paulino Pallás estaba casado y que su pobre mujer era la víctima inocente de los crímenes de su marido; recordó en sentidas frases á los infelices hijos del procesado que lloraban sumidos en la desesperación y mirados como repugnantes seres por todo el mundo.

(El preso Paulino Pallás no pudo retener su emoción al escuchar las elocuentes palabras de su defensor; las lágrimas asomaron á sus ojos y nervioso atusábase el grueso bigote rubio para disimular su extraordinaria emoción).

Continuó la defensa: Yo creo, dijo, que el acusado, cuyo ánimo sobrexcitado le impide ahora comprender la enormidad de su delito, que si reflexionase, se horrorizaría del crimen cometido que llena de deshonra el nombre de sus inocentes hijos y de su amantísima esposa que llora desconsolada, y creo que se arrepentirá del atentado.

(El procesado: No, no). Creo que quisiera el acusado poder alcanzar el perdón que tanto ansían sus allegados. (No; no; más acentuado).

Terminó su discurso por todos conceptos hermosísimo el señor defensor, recordando nuevamente la conducta sin tacha del Paulino Pallás y terminó recordando en encubiertas frases, que no era mejor la fama del juez severo que la del bondadoso y recordando también que el general Martínez Campos, el más ofendido sin duda por el atentado, había sido magnánimo hasta el estremo de querer que se juzgase al procesado por el juicio sumarial ordinario en vez del sumarísimo.

El informe de la defensa fué alabado sinceramente por todos los presentes, y el señor Gregorichs felicitado calurosamente por todos sus compañeros al terminar el consejo.

Despues de la defensa.

Terminada la hermosísima defensa del capitán Gregorich, entablóse el siguiente cortísimo diálogo entre el presidente del tribunal y el acusado.

Presidente.—Tiene V. que alegar algo en su defensa.

Acusado.—Sí señor.

Presidente.—Puede V. decir.

Acusado.—Yo tengo que manifestar que me ratifico...

Presidente.—Debo advertir al acusado, que sólo se le permitirá hablar para defenderse y con todo el comedimiento y el respeto debido al tribunal.

Acusado.—Pues he de decir que me ratifico en mis anteriores declaraciones, y al mismo tiempo que el acto que intenté sólo siento no haberlo consumado.

Presidente.—Basta; Señor oficial, maniatad al preso y retirenlo inmediatamenle.

Dicha orden fué cumplida seguidamente; un cabo adelantóse, ató codo con codo al Paulino Pallás y acompañado por el piquete y el oficial encargado de su custodia, fué conducido nuevamente al calabozo.

El señor presidente levantóse entonces, pronunciando las siguientes palabras:

—Señores: está terminado el Consejo de Guerra; el tribunal va á retirarse para deliberar.

Todos los asistentes retiráronse en seguida, quedando solos en el cuarto de estandartes los señores que formaban el Tribunal.

Después del consejo.

A la una y veinte minutos terminó el consejo de guerra que ha juzgado á Pallás. A esta hora ha salido el reo, siendo conducido por el piquete que le ha custodiado á las prisiones de Atarazanas. Esperaba su salida un numeroso grupo de curiosos en su mayor parte gente del pueblo, pues casi todos vestian blusa. Comentábase entre el público el que fuera condenado á ser pasado por las armas, pues por el precedente de los anarquistas de Jerez, creíase que sufriría la pena de garrote vil.

Decíase también que el general Martínez Campos estaba dispuesto á usar de toda su influencia para evitar que se hiciera efectiva la última pena, dando así prueba de que es magnánimo y que sabe perdonar.

Otros aseguraban que el lunes sería fusilado, porque el Gobierno está decidido á hacer efectiva la pena cuanto antes, sin hacer caso de las demandas de indulto, pues tiene el criterio de que debe hacerse cumplir la ley ahora más que nunca, porque se está en una época en que puede ejercerse libremente la propaganda de las ideas, y por lo tanto, los medios violentos no pueden justificarse bajo ningún concepto.

La sentencia.

A la una y veinte minutos, hora en que terminó el juicio público, retiráronse los señores del tribunal á deliberar. La sentencia no será conocida hasta hoy ó mañana, pues requiere para ello la aprobación de Madrid.

Caso de remitirse á Madrid solo el extracto de la sentencia por telegrama cifrado, es posible se reciba por el mismo conducto la aprobación y, en tal caso, sería conocido el fallo del Consejo de guerra quizás á las primeras horas de esta madrugada.

Si no puede tramitarse la sentencia por este conducto, deberá ser llevada á la Corte por correo en cuyo caso requirirá mncho mayor tiempo para ser conocida.

De todos modos, es posible que el fallo esté de acuerdo en absoluto con la petición fiscal; tratándose de un crimen tan severamente castigado por la jurisdicción militar y del cual el acusado está convicto y confeso, y más aún parece buscar y esperar la más terrible de las penas que impone la justicia humana.

El preso ayer tarde.

A las cuatro de ayer tarde continuaba Paulino Pallás impasible y como si no se hubiese celebrado el Consejo de Guerra y ni debiese de dictarse la sentencia que tan fatal quizás le sea.

Comió de costumbre con gran moderación, bebió poco y continuó consumiendo infinidad de cigarrillos.

La impasibilidad en nada disminuyó, y sólo parecía algo contrariado por no habérsele permitido hablar en el Consejo de guerra, ante cuyo tribunal sin duda, esperaba poder expresar sus opiniones y hacer nuevos alardes de convicción absoluta y de conciencia de sus actos, y de demostrar su frialdad de carácter y su impasibilidad.

Nada ha preguntado, según noticias, acerca del resultado del juicio, ni ha pedido hablar con el defensor, ni ha hecho nada de lo que es regular en todos los reos condenados.

No se sabe cuando le será leido, ni si lo ho sido la sentencia. Es probable que para ello se espere la aprobación de Madrid.

La esposa de Pallás.

La desgraciada esposa de Paulino Pallás, que todavía no ha podido visitar á su marido preso, ignoraba ayer que debiera celebrarse el Consejo de guerra para juzgar el crimen de su esposo.

Está inconsolable y solicitó ayer de la esposa del general Martínez Campos el permiso para visitar á su marido.

La señora de Martínez Campos recibióla y no pudo contestar más, sino que sus deseos de satisfacerla eran muchos pero que por encima de ella estaba la justicia.

En cuanto se haya hecho pública la sentencia y antes de que el reo sea puesto en capilla, se la permitirá visitar á Paulino Pallás que, según dicen, no ha mostrado hasta ahora deseas de verla, ni ha preguntado por qué no se la permitía entrar en su calabozo.

—La infortunada esposa de Paulino Pallás al enterarse de que su marido carecia de vaso para beber, presentóse ayer en el cuartel de Atarazanas y pidió que le permitieran enviar un vaso á su esposo.

El militar á quien aquella mujer se dirijió

accedió á su peticion, con la condicion precisa de que el vaso habia de ser de hoja de lata. Por la tarde, la pobre esposa envió á Paulino Pallás un vaso de hoja de lata y tres pañuelos, y como no le fué permitido ver á su marido, suplicó que le preguntaran si necesitaba algo. A los pocos momentos recibió contestacion á su pregunta. Paulino Pallás contestó que no solamente no necesitaba nada, sino que aun podia entregar á su esposa una peseta para que la pudiese dedicar á sus atenciones de familia.

PELOTARIZACIÓN.

¡Gran partido! ¡A cincuenta tantos! Entre el Chiquito y el Mayorcito, contra el Manco y el Cojo. No se lee, no se oye, no se piensa más que en pelotari. Los infelices que suponian que era él lotarismo una *chifladura* pasajera, se equivocaban. Hay juego para rato.

Así como varios autores, más ó menos *guillaes*, han escrito el lenguaje de las flores y de los animales y plantas, esplicando el vocabulario de cada cual de los reinos y de las especies, así saldrá cualquiera cronista, el dia menos pensado, interpretando y divulgando el idioma á las pelotas á la cesta. La *concha* concluye con el *redondel*, lenta pero continuamente. Las pelotas se imponen en nuestros dias. La civilización y el progreso vienen por ellas, aunque parezca una barbaridad impropia del fin de siglo. Por ellas se consigue, lo mismo la mano de una rica heredera que una credencial en Hacienda ó en Ultramarinos. Un pelotari es á nuestra «constitución social», lo que fué un matador de toros á la Edad del cuerno.

Entre *Muchacho*, por ejemplo, y algún senador vitalicio, ejerce mayor influencia *Muchacho*. Entre Pedrós, supongamos, y Perico Larausse, han difendido la cultura en los ingénios más pobres é ignorantes. Ya hablan de «cátedra» aún los que nunca asistieron á ella. Y quien dice «cátedra» á la catedral y por Civita Vecha, «Chivitar Vechia». No se entiende por «partidos» más que los de pelota. Cualquier caballero tímido á quien suelten una bofetada y no se siente pelotari para acudir al terreno, puede disimular diciendo que le han dado una «bolea» y aún escitará la emulación de algunos aficionados. De un hombre modesto se dice que es «Modesto», de Pamplona.

En varias oficinas del Estado hay partidos en las horas de recreo. Y cuando un jefe encarga á cualquier escribiente contagiado de pelotarismo:

—Ahí tiene usted ese oficio; «sáqueme» unas cópias.

El escribiente pregunta enseguida:

—¿De qué cuadro saco?

Un jóven se presenta en casa de los padres de su nóvia.

—Vengo á pedir á V. la mano de Elvira á cincuenta tantos—dice al papá—es decir, á cincuenta dias fecha.

—Y el padre de la «agredida» responde:

—Caballerito, mi hija es rica, ¿y usted? Porque yo no doy *mómio*.

No hace muchos dias llevó á bautizar un niño, su autor, en persona.

—¿Qué nombre le ponemos?—preguntó el cura.

Y el padre de la critura respondió:

—Jai Alai de Irún, Portal y Tendilero.

En las casas bien organizadas nunca faltan pelotas. Las familias juegan en los ratos de ócio, lo mismo los señores que los criados. En várias dependencias oficiales, hay pelotaris latentes.

Un forastero que vino á Madrid para enterarse del paradero de un expediente, no digamos incoado, sino enconado en un ministerio hace algunos años, al asomar en la portería, abriendo la mampara y metiendo la cabeza con timidez, sintió un pelotazo en la nariz que le cortó el habla.

—¡Toma! ¡toma!—dijo para consolar al triste uno de los pelotaris ó sea uno de los porteros—así aprenderá V. á pedir permiso y no colocarse de mómio en estos establecimientos.

A lo que respondió el infeliz, mientras procuraba contener la hemorragia aplicándose el pañuelo á la nariz:

—Perdone V., señor Chiquito de Eibar, que no reincidiré en mi vida.

Los niños que á domicilio y en el paseo jugaban al toro, hoy son pelotaris de afición, Sarasuas precoces. No se oye hablar más que de frontones y de mómios en las horas que deja libres el ministro de Hacienda.

Es decir, en los «entregamazos.»

En casa, pared por medio, en los paseos públicos, en las calles, no se oye más que el ruido seco de los pelotazos, y no se vé más que carteles y avisos en las fachadas de varias casas con estas palabras:

«No se permite jugar á la pelota.»

Propietarios retrógados que se oponen al espíritu de fin de siglo.

¡Prohibir el noble ejercicio de las pelotas en sus dominios, cuando el pueblo de Madrid le considera como su espectáculo favorito y no falta más sino que la *Gaceta* le declare oficial!

Pero los chicos y aún los mayores aficionados, menosprecian las advertencias de los caseros y las borran á pelotazo limpio.

Justo castigo á su perversidad.

¡Oponerse al desarrollo de tan útil «invento!» ¡Contrariar los impulsos de una generación de pelotas! ¡Abusar de la propiedad!

Pero los grandes ideales se imponen y triunfan de obstáculos y egoismos. El porvenir es de los frontones y de los pelotaris.

La fiesta nacional como denominamos á las corridas de toros, concluyen por consunción.

Los toreros, hasta ahora personages influyentes por derecho propio, se verán obligados á optar por direcciones generales, subsecretarías, gobiernos cerriles ó civiles, alcaldías de barrio ó comisiones de apremio con arreglo á su categoría en el «arte de Padilla, Bravo y Maldonado» como decía uno de la clase.

Hasta los toros huyen avergonzados á ocultar sus cuernos en la «vecina república.»

La victoria es del pelotarismo.

He visto ya algunos figurines para invierno del gusto pelotari, que es el gusto moderno.

Andaremos todos en pelota.

EDUARDO DE PALACIO.

Setiembre de 1893.

(Prohibida la reproducción.)

Desde Madrid.

28 de Septiembre 1893.

El consejo de ayer no pudo celebrarse, porque al Presidente del Consejo le ocurrió un accidente que á estas horas le tiene postrado en cama, impidiéndole que se ocupe de los asuntos públicos. Según el parte facultativo, el Sr. Sagrsta ha sufrido la fractura del peroné de la pierna derecha por su tercio inferior, con distensión de las articulaciones y dislocación del tobillo. Este desgraciado accidente que lamentamos por la simpatía y consideración que, apesar de sus errores políticos, nos merece el actual presidente del Consejo, ha venido á retrasar más todavía la solución de los problemas que con tanta impaciencia la opinión solicita que sean resueltos. Excusamos decir que ayer, á consecuencia de la desgracia ocurrida al Sr. Sagasta, no se celebró consejo, pues aunque los ministros hicieron la comedia de reunirse y en la «nota oficiosa» expresaban que se habían ocupado en resolver algunos expedientes, el consejillo no tuvo más objeto que acordar lo que ya en principio habían resuelto los Sres. López Dominguez y Sagasta; que al recibir á la Regente no formasen las tropas en la carrera ni se tributasen á Sus Magestades los honores que anteriormente se habían acordado. En efecto; esta mañana llegó la Corte que ha sido recibida por todos los altos funcionarios del Estado y por todas las personalidades importantes de Madrid, acudiendo tambien numeroso público que ha tributado á SS. MM. un cariñoso recibimiento. Se dice que la causa de la suspensión de los honores militares acordados, no ha sido otra que los temores que el gobierno abrigaba acerca de la interpretación que por algunos periódicos pudiera darse á ese *lujo*. En efecto; no faltaba quien, conocedor de las azarosas circunstancias por que atraviesa nuestro país, achacase á injustificados temores, *eso* que, en verdad, se reduce á una mera cortesía y á una obligación. El estado del señor Sagasta no es tan grave como se ha supuesto en un principio. A estas horas se halla más aliviado de su dolencia. Sin embargo, en opinión de los médicos de cabecera, el presidente del Consejo tendrá que permanecer algunos dias en cama, y solo ha de ocasionar un gran retraso á la política del partido liberal, que necesita de grandes energías para salvar con bien, los mil obstáculos que le salen al camino.

De V. affmo.—*Adilluber.*

Desde Anglés.

29 de Septiembre de 1893.

Amigo Director: continuando la relación del crímen perpetrado en esta villa en la tarde del dia 26 del actual, y que en mi anterior correspondencia le detallaba, debo manifestarle con satisfacción, que las pobres víctimas de este sangriento drama siguen adelantando en su mejoría, pues si bien á la madre, Cármen Prats, no se le puede extraer el proyectil por ofrecer esta operación riesgo de la vida de la paciente, los señores facultativos han asegurado que, aunque no se extraiga aquél, la paciente podrá curar bien, noticia que ha causado suma alegría en este vecindario porque la Cármen Prats es muy querida y apreciada en toda la población por su virtud y laboriosidad.

Debo rectificar un concepto de mi anterior carta, pues en ella me hicieron decir, las primeras impresiones, que el Juan Yll se presentó á las dos víctimas con la pretensión de llevarse á la jóven Luisa, siendo así que ellas mismas me han manifestado que su petición fué para que se presentasen al Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés á retirar la denuncia criminal que contra él tenían presentada por violación y rapto que él habia ejercido en la persona de la hija Luisa Casanovas, y que en vista de la enérgica negativa de la madre é hija, fué cuando sacando el rewólver dijo: *siendo así, acabemos de una vez*, y disparó sobre la madre que, vuelta de espaldas, cojía en aquel momento un racimo de uvas que estaban haciendo la recolección de este fruto. Todo lo demás, ya lo sabe V. é ilustrados lectores de LA LUCHA.

Referente á la captura del Juan Yll, no ha dado el resultado apetecido apesar de las activas pesquisas efectuadas por la Guardia civil de este pueblo y por los somatenes del pueblo de La Sellera y de esta villa, pues llevando una hora de ventaja á estas fuerzas y al sobrevenir la noche, unido á la gran vegetación que cubre todas estas montañas, le es muy fácil burlar la persecución á un hombre.

Debo hacer constar, que el no figurar en la lista de facultativos que curaron á las heridas el nombre de nuestro amigo don Celestino Roig, es por encontrarse ausente tomando baños para curarse el dolor articular que padece, siendo su sustituto en ésta D. Calixto Noguer; el Sr. Roig ha llegado ésta noche, cabiéndome la satisfacción de saber se encuentra completamente restablecido de su dolencia, gracias á la virtud de los baños calientes de mar.

La salud pública de toda esta comarca es inmejorable, disfrutándose una excelente temperatura; la cosecha de cereales, avellanas y uvas, más que regular, presentándose la de castañas igualmente.

Las fábricas de hilados y tejidos de los señores Sard y C.ª, y D. Bernardo Muntadas, marchan perfectamente y con agua sobrante para dar impulso á sus potentes turbinas; las obras de la grandiosa represa que ha de aprisionar las aguas del Ter en el punto llamado el *Pasteral*, que los señores Safont, Oms y Burés hacen construir, para hacer marchar sus artefactos, siguen adelantando, así como la colocación de traviesas y vía del que ha de ser ferro-carril de Gerona á Olot, cuya sección hasta Amer se dice se inaugurará á últimos del próximo mes de Octubre; Dios lo quiera.

Sin otro particular por hoy, se repite de usted su atento affmo. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Noticias locales y generales

Según carta que tenemos á la vista, el general Perez Clemente, tío de nuestro amigo D. Pompeyo de Quintana, continua más aliviado en cama, pero sin habérsele extraido todavía el casco de metralla á causa de la grande inflamación que le ha sobrevenido; la operación para la extracción se intentará dentro de tres ó cuatro dias si no se presenta alguna complicación que lo impida, lo cual no es probable á juzgar por el estado del enfermo. El general fué á la gran parada ansioso de ver la marcialidad de las tropas, especialmente la del Rejimiento de Luchana que el bravo militar habia mandado hasta su ascenso á general de Brigada, que tuvo lugar no hace mucho tiempo.

—En Camprodón, la cosecha de patatas será este año abundante y de muy buena calidad. Debido à la escasez que ha habido en otros puntos, es de creer que se pagaràn à buen precio, lo cual deseamos así sea.

—La Delegación de Hacienda satisfará mañana las cantidades siguientes: don Vicente Tudela, 29.027 pesetas; D. Juan Ganira, 29.230'94; D. Estéban Solanes, 28.093; D. Florencio Rodriguez, 7.717; D. Luis Castroverde, 15.776; D. Ramón Azcura, 6.440; D. Alfredo Duarte, 3.539'18; D. Alfredo Rusiñol, 2.141; D. Francisco Llapart, 3.413'60; D. Benito Sanz, 2.376'98; Adriano Mendez, 1.751'24; D. Enrique Gomez, 259'58; D. Suceso Coello, 778'75; don Mariano García 4.631'19; D. Federico Dalmau 3.415'11; Sr. Jefe de Correos, 162'67; D. Ramón Areura, 85; D. Alfredo Duarte, 8.539'18; D. Juan García, 4.643'12; señor Depositario pagador, 25.000 pesetas.

—Se han declarado cancelados y fenecidos, los expedientes de las minas *Gabriela* del término de Llagostera y *José María*, de Fornells, en el término de San Cristóbal del Tosas.

—Ha sido destinado al Rejimiento de Guipúzcoa que guarnece esta plaza, el capitán D. José Robles Alaborn.

—En la Exposición de Chicago se ha presentado un empresario especialísimo. Presenta una tribu de artistas antropófagos, dos de cuyos individuos le han jugado una mala partida.

A dos de estos antropófagos practicó hondas incisiones en los hombros, é hizo danzar á los demás alrededor de las víctimas. El espectáculo, como se comprenderá, era bien bárbaro.

Pero pronto tuvo su pago, porque los dos heridos se lanzaron sobre el empresario, y en un momento y á mordiscos le arrancaron toda la carne del brazo derecho, que se comieron con gran apetito.

—Anda por nuestra ciudad repartiendo impresos, un individuo que no suele gastar muy buenas formas en aquellas habitaciones en donde no se abren las puertas ó se le devuelve los impresos.

Si esto que se nos dice es cierto, sería bueno se le amonestara antes de que ocurra algun disgusto, cosa que no puede ser difícil.

—Como dijimos ayer, hoy debe tener lugar la apertura oficial del curso académico en nuestro Instituto Provincial.

—Tenemos entendido, que algunos Ayuntamientos de la provincia no han remitido aún el reparto de consumos del presente ejercicio y, asimismo nos consta, que el digno señor Delegado de Hacienda se halla dispuesto á castigar á los que resulten morosos en el cumplimiento de tan importante servicio.

—Según leemos en un periódico de Córdoba, la Junta central de los Congresos Católicos ha determinado suspender hasta nueva órden la peregrinación á Roma que había de verificarse el 2 de Octubre.

—Desde tres ó cuatro dias hace, se encuentra en Gerona de regreso de su excursión veraniega, el ilustrado Catedrático de este Instituto y particular amigo nuestro Doctor Gener.

—Tenemos entendido, que algunos de los propietarios de edificios en la calle del Progreso que antes se presentaban reácios á contribuir á las obras del proyectado adoquinado de dicha calle, han mudado de parecer comprendiendo lo que importa una tan reclamada mejora.

—Ayer tarde fueron conducidos á la última morada, los restos mortales de la que fué cariñosa madre de nuestro particular amigo el ilustrado Procurador causídico y primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Rafael Corominas.

Acompañó el cadáver un numeroso cuanto distinguido acompañamiento, como prueba de las simpatías de que goza el señor Corominas y del aprécio de que por sus virtudes la respetable difunta disfrutó en vida.

—Hace pocos dias se celebró en Budapesth un matrimonio muy original.

El novio, un músico llamado Juan Nosstany, era ciego. La novia, la señorita Etelka Draksay, tambien era ciega; los testigos eran ciegos, y ciegos eran, por último, todos los asistentes á la boda.

La fiesta, segun se cuenta, fué muy alegre.

—Ayer continuaban con grande actividad los trabajos de adoquinamiento de la travesía á la calle de San José, los cuales verifica la brigada municipal con mucho acierto, pues aquella vía queda perfectamente adoquinada.

—Como ayer dijimos, hoy empezará en la iglesia de San Pedro un solemne novenario dedicado á la Vírgen del Remedio, teniendo lugar todos los dias á las siete de la tarde. El domingo próximo, festividad de la Vírgen, se cantará un solemne oficio á toda orquesta, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el elocuente é ilustrado orador Dr. D. Antonio Oms, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Por la tarde y á la misma hora, continuación de la novena.

—Ayer se presentó en la Principal de correos el destinatario de la carta que, sin consignar el punto de destino, se recibió tres dias hace en dicha oficina procedente de Venezuela.

—No hemos recibido el *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País* últimamente repartido, á pesar de que nuestro colega local *El Correo* acusa su recibo.

¿Por qué esta falta? Quisiéramos se nos indicara, puesto que en esta Redacción hay más de un individuo que pertenece á dicha sociedad desde su reorganización.

—El príncipe ruso de quien varias veces hemos hablado, continúa en el hospital de San Sebastián rechachando los alimentos que le prescribe el médico y pidiendo chuletas.

La supuesta baronesa sigue en su celda muy resignada y comiendo el rancho de reglamento.

El juzgado prosigue la instrucción de diligencias. Para el esclarecimiento de los hechos que persigue, lucha con muchas dificultades por consecuencia de los embrollos y declaraciones contradictorias de la baronesa.

—En el tren descendente de ayer tarde, llegó á esta capital la distinguida esposa, una sobrina y el hijo de nuestro amigo D. Enrique Lahoz, digno Tesorero de Hacienda en esta provincia.

—Hemos oido decir, que en breve pedirá el retiro D. Higinio Marín, excelente músico mayor de Guipúzcoa.

Sentiremos se confirme la noticia, pues Directores de la ilustración y pericia de nuestro amigo no abundan ni dentro ni fuera del ejército, en que el oro anda escaso y el oropel abunda en grande escala.

—Dicen de Barcelona, que la escuadra de instrucción ya no irá ahora á aquel puerto como se decia. Tan pronto como terminen las maniobras que se están verificando actualmente en aguas de Santa Pola, se descompondrá dicha escuadra y los buques que la forman se dirigirán en seguida á los arsenales para ser desarmados. El crucero *Reina Regente* entrará en el dique del Ferrol para ser objeto de algunas reparaciones.

—Según noticias que tiene un colega local, el individuo conocido por sus ideas anarquistas llamado Jaime Salgás á quien el Inspector señor Florenza entregó al Juzgado de San Feliu de Guixols y éste puso en libertad, ha ingresado otra vez en la cárcel de aquella villa por órden de aquel Juzgado.

Tambien ha oido decir, que la yerba que crece en el Cementerio de esta ciudad, se vende para pasto.

¡Demonio! Hasta á eso se llega ya?

—Ayer fueron retirados del mercado por perjudiciales á la salud, 6 kilos de bazos é hígados, 20 de setas, 5 de higos, 2 de tomates, una codorniz, 8 kilos de pescado y tres trozos de gallina.

—Como tenemos dicho, hoy se celebrará en la iglesia del Mercadal la festividad de la Vírgen del Rosario, celebrándose un solemne oficio á las 10 de la mañana; por la tarde empezará la funcion á las tres y media cantándose el Rosario, y sermón á cargo del Rdo. D. Agustin Maymir, terminado con la solemne procesión, cantándose durante el curso el Santo Rosario.

—Po fin, el activo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha resuelto conforme á la ley y en obsequio al público, el expediente instruido por la Administración de Hacienda con motivo de un recurso de alzada interpuesto ante su autoridad por el vecino D. Juan Martí, por haberle exijido la Arrendataria de Consumos de esta ciudad, el impuesto de la uva destinada al consumo como fruta, cuando á ello la ley se opone y así lo había acordado el Ayuntamiento quien, como se vé, estaba en su derecho al tomar las determinaciones de que más de una vez nos hemos ocupado en nuestras columnas.

El Sr. Delegado, en su resolución, acuerda que se devuelva al interesado la cantidad de 35 pesetas que tenia satisfecha, ordenando á la Arrendataria se abstenga en lo sucesivo de cobrar cantidad alguna por tal concepto.

Nuestros plácemes al ilustrado funcionario que con tal independencia procede, y al público que en este asunto ha tenido un acérrimo defensor en su Ayuntamiento.

—Las personas acaudaladas, los hombres de negocios, y en general cuantos deseen adquirir en buenas condiciones bienes del Estado, de Beneficencia, del Clero ó de Propios, deben suscribirse al *Boletín General de Ventas de Binees Nacionales*, que anuncia las subastas de toda España.

Precios de suscripción: Semestre, *quince pesetas*; año, *ventiocho*. Administración, Jardines, 32, principal, Madrid.

Planas Flaquer y C.ª

Por acuerdo de los Gerentes y de la Junta Consultiva de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el dia 23 de Octubre próximo á las 4 de la tarde, en el domicilio de la Delegación de la Sociedad en Barcelona, Ronda Universidad, n.º 22, y en virtud de lo dispuesto por los Estatutos Sociales.

Barcelona 25 Septiembre 1893.—Los Directores Gerentes, *Antonio Planas y Escubós, Alfonso Flaquer*.—P. A. de la J. C.—El Secretario, *Narciso Barguñá*.

UNA CARTA DE D. CÁRLOS.

En *Le Fígaro* llegado ayer de París, encontramos una carta dirigida por el pretendiente español á su representante en Erancia, príncipe de Valori.

A juicio del periódico *boulevardier*, «la carta del duque de Madrid responde á los rumores contradictorios esparcidos á raiz de los sucesos de San Sebastián».

Como la cosa está aun bastantante reciente, se recordará que por entonces díjose si D. Cárlos, inspirado por caballeresc os sentimientos y por un espíritu de solidaridad monárquica, mantenia á sus parciales, á riesgo de disgustarlos, en pasividad benévola para la regencia de doña María Cristina.

A desmentir tal especie parece, en efecto, que tiende la carta de D. Cárlos; pero hay tal vaguedad en sus declaraciones, que no puede menos de contrastar este lenguaje de frases hechas, con la intransigencia bien marcada de los Sres. Mella, barón de Sangarren, y en general de toda la minoría carlista.

Ahora «documentemos»:

«Viena 21 setiembre 1893.

Mi querido Valori: Agradezco á V. lo sentimientos que han inspirado su carta del 14, y apresúrome á disipar sus temores.

La renovación de los ataques é invenciones fantásticas de nuestros enemigos, constituye una preciosa demostración de los inmensos progresos alcanzados por mi causa en España.

Dejémoslos que digan... Muchas gracias por sus ofrecimientos, que recordará en tiempo oportuno, y créame su afectísimo.—*Cárlos*.

La carrera de Comercio.

Al reorganizarse las enseñanzas oficiales de comercio por R. D. de 11 de agosto de 1887, con las que hasta aquella fecha habian sido *Estudios de aplicación* en los Institutos de 2.ª enseñanza, se crearon en distintas ciudades de España siete Escuelas elementales y dos superiores de Comercio, correspondiendo una de éstas á Barcelona.

En ella pueden cursarse las asignaturas que habilitan para los títulos de perito y profesor mercantil, *únicos oficiales* que tienen validez en el ramo de comercio y que tienen el apoyo del Estado con las ventajas que ofrecen, entre otras, las siguientes disposiciones:

Los peritos mercantiles deberàn ser preferidos en la provisión de plazas de corredores de comercio, intérpretes de navío y destinos relacionados con sus estudios, y los profesores mercantiles, además, en las de Agentes consulares y de Bolsa. (R. D. 8 septiembre 1850, R. D. 18 marzo 1857, R. O. 6 mayo 1862, R. O. 12 diciembre 1865 y R. O. 18 febrero 1867.)

Los profesores mercantiles podrán optar al cargo de Contadores de las Diputaciones provinciales. (Reglamento de Presupuesto y Contabilidad provincial de 20 septiembre 1865.)

Debe ser profesor mercantil el contador (categoría de jefe de negociado) y será condición preferente para las diversas clases de oficiales, de la Junta central de derechos pasivos á los maestros de 1.ª enseñanza. (R. D. 25 noviembre 1887.)

A los profesores mercantiles se les concede el derecho para ingresar en la Administración pública con categoría de oficiales de 2.ª clase, en la Península y Ultramar. (Ley de presupuestos de 21 julio 1876, R. O. 18 julio 1883 y Circular 7 marzo 1887.)

Los profesores mercantiles pueden ser admitidos á formar parte de las Cámaras de Comercio (R. O. 11 marzo 1887) y ser elegidos para los cargos de su Junta directiva. (R. O. 28 noviembre 1888.)

Ser perito ó profesor mercantil es una de las condiciones exigidas para el ingreso en el Cuerpo de empleados de Estadística y fiscalización de Aduanas, contribuciones y rentas de Ultramar. (Reglamento orgánico del R. D. 14 julio 1892.)

Los títulos de perito y profesor mercantil, habilitan para el ingreso en el Cuerpo pericial de contabilidad del Estado. (R. D. 28 marzo 1893.)

Los profesores y peritos mercantiles serán preferidos para peritaciones judiciales. (Circular de Gracia y Justicia de 13 abril 1874, Ley de Enjuiciamiento criminal de 14 septiembre 1882, R. O. 2 julio 1883. Código de Justicia militar de R. D. 27 septiembre 1890 y Reglamento para procedimientos contencioso-administrativos de R. D. 29 diciembre 1890.)

Los profesores mercantiles pueden ser Directores de colegios incorporados á los Institutos de 2.ª enseñanza. (R. O. 18 junio 1883 y R. D. 10 septiembre 1893.)

El título de profesor mercantil es necesario para ser catedrático, ayudante ó auxiliar de las Escuelas de Comercio. (R. D. de 11 agosto 1887.)

A estas disposiciones, hay que agregar otras muchas emanadas de varias Diputaciones provinciales y entre ellas la de Barcelona, que exige los títulos oficiales de comercio como condición obligatoria ó preferente para, entre otros cargos, los de Depositario de fondos provinciales, Oficial de Contabilidad de fondos de primera enseñanza y Oficiales de Contaduría y Depositaria.

Las épocas de matrícula y exámenes de estos estudios son las mismas que en los demás establecimientos docentes del Estado, verificándose en el local de la Escuela superior de Comercio, Tallers, 22.

LOS CARLISTAS EN CASTELLÓN.

Dice *El Regional* de aquella capital:

En Morella hay precauciones militares. Está reconcentrada la Guardia vivil de varios puestos de aquel partido.

Hay inusitado movimiento entre los carlistas de aquella ciudad.

El Círculo Tradicionalista de aquella ciudad es un hervidero de jefes, oficiales y fusileros que fueron de D. Cárlos quienes á la sombra de ciertas «protecciones», se emplean en ir preparando la cosa. Allí se hace una propaganda descarada, sin miramiento ni respeto alguno, se trata de organización, de armamento y de cuanto tiene relación con ruidosos acontecimientos del porvenir. Hay cómoda base para la organizacion de algo que trasciende á chamusquina.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
Nuestra Señora del Rosario.
CUARENTA HORAS
En la Iglesia de San Pedro de Galligans.

Movimiento de poblacion

Dia 30.—*Nacidos*.—Varones, 0.—Hembras, 3.
Muertos.—Salvio Martinez, 56 años.—Josefa Illa, 77 años.
Abortos.—1.—MATAS.

TELÉGRAMAS.

Madrid 29.—Ha carecido de trascendencia la reunión en casa del Sr. Pi.

Como ha faltado el Sr. Salmerón, los congregados no se han creido autorizados á tomar acuerdos, quedando aplazada la reunión.

El ministro de la Gobernación esta ultimando la combinación de gobernadores que alcanza á doce de ellos.

En Paris ha conferenciado el Sr. Cánovas con el Sr. Pidal.

Segun telegramas de Cádiz, ha empezado la concentración de la escuadra rusa que ha de marchar á Tolón.

D. Venancio González ha convenido con el Sr. Sagasta, en la destitucion de varios alcaldes comprometidos en las recientes algaradas.

Los nombres de los destituidos se conocerán mañana.

Mañana también será pública la combinación de gobernadores civiles.

Durante todo el dia ha pasado algunos ratos descansando el Sr. Sagasta.

El estado general es satisfactorio.

La casa del enfermo sigue concurridísima habiéndole visitado todos los ministros.

Telegrafian de Bilbao, que en la inmediata zona minera han ocurrido 30 invasiones de cólera.

Se acentúa la alarma que telegrafié respecto de la provincia de Guipuzcoa. En un pueblecillo junto á Hernani ha enfermado una mujer procedente de Bilbao. Coméntase que pasara sin obstaculo por la inspección sanitaria de Zumárraga.

Se ha constituido el Banco Militar, cuyo principal objetivo es el de librar á la oficialidad, en todas las situaciones del servicio, de la usura que la explota descaradamente.

El Banco dispondrá de un capital de cinco millones de pesetas, con el que atenderá á los préstamos y á las demás operaciones de crédito que favorezcan á los militares.

El ex ministro liberal D. José Canalejas figura como presidente del Banco Militar.

El Sr. Cánovas es partidario de la coalición monárquica en las elecciones municipales.

Con un pesimismo, nada extraño en su carácter, presiente graves peligros para la monarquía, de la que se presenta como salvador, proclamando la nueva cruzada contra los antidinásticos.

Para manifestar solemnemente sus propósitos, convocará una reunión magna en Madrid.

Málaga 29.—Se agrava la crisis obrera.

Otra vez se ven por las calles grupos de trabajadores en demanda de trabajo.

Se va á mandar al Gobierno una exposición para que se concedan obras públicas á la provincia. Al pie de la exposición irán veinte mil firmas.

Madrid 30.—El parte de la noche dice que mejora el señor Sagasta, habiendo tomado regular alimento.

Su casa se ve continuamente visitada por gran número de personas de todos los partidos, figurando entre ellas los señores Pedregal y Carvajal. Tambien el señor Muro y otros firmaron las listas.

Extranjeros.

Paris 29.—Según las noticias traidas por el vapor «Atrato», llegado de las Antillas, es gravísimo el peligro que amenaza á los productores de azucar.

Una enfermedad, que se supone producida por un insecto minúsculo semejante á la filoxera, empieza por la raiz de la caña, matando á la planta en breve tiempo.

Hasta ahora no se sabe que la enfermedad haya salido de la isla Barbada, donde ha causado tales estragos que no ha quedado ni una plantación.

Suponiéndose que no se reproduzca, pues no se sabe de qué naturaleza es el parásito ni de qué manera combatirlo, la replantación de la caña exigirá varios años.

El desastre es grande para los plantadores.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.